ACTA DE APERTURA
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2014 PARA "ADQUISICION DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA"

En la Ciudad de Fernando de la Mora, a los once día del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las 10:00 horas se reúnen, en la Oficina de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, la C.P. Mirian Vera de Espínola, Jefa del Departamento de Contrataciones; Sr. Humberto Lauro, Asistente de UOC, Abog. Gladys Benítez. Asesora Jurídica, todos en representación de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos; Sra. Celia Guachire, en representación de la firma Oferente J&M Distribuidora y Sra., Griselda Román, en representación de la firma oferente Induclor S.R.L; todos con el objeto de presenciar la Apertura de Sobres que hace relación a la Contratación Directa Nº 03/2014 para **"Adquisición de Productos y Elementos de Limpieza"**----------

Preside el acto la C.P. Mirian Vera de Espínola y menciona que fueron invitadas a participar de este llamado las siguientes empresas:

1- **GOLDEN TRADE S.R.L.**
2- **MOLMAN S.A.**
3- **JOSÉ LUIS CARRILLO.**
4- **GUIDO ADOLFO LEIVA**
5- **DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO.**

Presentan sus ofertas las siguientes empresas:

1. **GL VENTAS Y SERVICIOS**
2. **EVEREST COMERCIAL**
3. **INDUCLOR S.R.L.**
4. **J&M DISTRIBUIDORA**
5. **DESPASA**

A continuación, atendiendo a lo establecido en el Art.54º del Decreto Nº 21909/03, se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de la presentación de los documentos sustanciales solicitados en las Bases y Condiciones, y se hace constar que: -

1) La firma oferente **GL VENTAS Y SERVICIOS,** presenta la Constancia del SIPE Nº 1287288 expedida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 08 de marzo del año 2014 donde está activo la D.D.J.J. Art. 40, Res. Nº 330 y la planilla de ofertas debidamente completadas, firmadas y selladas.----------

2) La firma oferente **EVEREST COMERCIAL,** presenta la Constancia del SIPE Nº 1287214 expedida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 07 de marzo del año 2014 donde está activo la D.D.J.J. Art. 40, Res. Nº 330 y la planilla de ofertas debidamente completadas, firmadas y selladas.----------

3) La firma oferente **INDUCLOR S.R.L,** presenta en forma impresa la declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inc. W , ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007 y la planilla de ofertas debidamente completadas, firmadas y selladas.-------

Induclor SRL

4) La firma oferente **J&M DISTRIBUIDORA,** presenta la Constancia del SIPE Nº 1287460 expedida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 10 de marzo del año 2014 donde está activo la D.D.J.J. Art. 40, Res. Nº 330 y la planilla de ofertas debidamente completadas, firmadas y selladas.----------

5) La firma oferente **INDUCLOR S.R.L,** presenta en forma impresa la declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inc. W , ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007 y la planilla de ofertas debidamente completadas, firmadas y selladas.-------

Las ofertas económicas fueron presentadas en base a Precio Unitario IVA incluido de la Lista de Precio, solicitado en el pliego de Bases y Condiciones, el cual se detalla en el siguiente cuadro:

FIRMAS OFERENTES	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
GL VENTAS Y SERVICIOS	23.278.950
EVEREST COMERCIAL	23.240.500
INDUCLOR S.R.L	19.062.308
J&M DISTRIBUIDORA	26.608.216
DESPASA	29.843.505

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión siendo las 10:45 horas, firmando los presentes en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

.....
CP. MIRIAN VERA DE ESPINOLA

.....
ABOG. GLADYS BENÍTEZ

.....
CELIA GUACHIRE

.....
SR. HUMBERTO LAURO

Induclor SRL
.....
GRISELDA ROMAN